MUNCIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Dpto –Guaira

RESOLUCION Nº 62/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE 10 ALCANTARILLAS TUBULARES A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MONGES CARDOZO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Gral Eugenio A. Garay, 8 de setiembre del 2010

VISTO: El Proceso administrativo formado para la construcción diez alcantarillas tubulares y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la mas conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por: **CONSTRUCTORA MONGES CARDOZO** que es de**:**

Total de la Oferta **40.000.000 Gs**.(Cuarenta millones guaraníes)

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la construcción 10 alcantarillas tubulares a la empresa del **Sr. Adolfo Monges Cardozo** por un monto global de **40.000.000** (Cuarenta millones guaranies) por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Ramón Orué
Secretario Municipal

Rodolfo Pereira
Intendente Municipal